

EL COMERCIO.

Año XXXV.

Sábado 3 de Junio de 1876.

Núm. 11.813.

CADIZ 3 DE JUNIO.

El imperio turco se demorona, apesar de los esfuerzos que hace la diplomacia europea a fin de dilatar lo mas posible el dia de la catastrofe. Esos esfuerzos son impotentes para contener el empuje de las ideas modernas, que aun en aquella sociedad asiatica por sus creencias de la civilizacion cristiana, van minando poco a poco los fundamentos de su existencia politica en Europa.

Sintoma elocente de esa descomposicion general del islamismo en Turquía, es la revolucion que acaba de estallar en Constantinopla, y cuyo inmediato resultado ha sido el destronamiento de Abdul-Azzi-Kan y la proclamacion de Morad, hijo mayor del difunto sultan, Abdul-Meyid.

No tenemos todavia noticias circunstanciadas de tan importante suceso; mas parece verosimil que haya sido consecuencia de la actitud hostil, tomada ultimamente por los *sultans*, con cuyo nombre se conoce allí a los alumnos de los *madreses* ó escuelas secundarias, agregadas a las mezquitas y en las que se enseña el derecho canonico, el derecho musulman y la teología. Los ulemas, además de la consideracion de que gozan como *imanes* ó curas de las mezquitas, son tambien profesores en las *madreses* y debe suponerse, por tanto, que ejercen influencia sobre la juventud dedicada al estudio bajo su direccion, y que alguna habrán ejercido, moralment, por lo menos, en los acontecimientos que han ocasionado la caída del Sultan.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que el *Khanun*, que es el derecho civil de los musulmanes, y el *Cheri*, que es su derecho sagrado, reconocen en la persona del Sultan, como sucesor de los Califas, una prerrogativa casi divina que da a sus ordenes un caracter obligatorio y que constituye el poder absoluto del soberano, poniendo su voluntad por encima de las leyes, ó haciendo, mas bien, de él la enarjacion de la ley. En el fondo, pues, de las demandas de los *sultans* y los ulemas, hay, pues, la tendencia a suprimir esa prerrogativa, toda vez que lo que se pide es una Constitucion, y esto supone que se quiera limitar la voluntad y el poder absoluto del Sultan.

Acaso los *sultans* no creen hacer con lo que han hecho una verdadera innovacion, sino restaurar el espíritu y la pureza originaria del mahometismo que, a su juicio, se ha alterado con el tiempo; pero esto no es la razon sino el pretexto de un movimiento, cuyos móviles se ocultan cuidadosamente, para no lastimar, ó lastimar lo menos posible, lo que hay de mas inmutable en las creencias del pueblo musulman.

Es conveniente advertir, acerca de esto, que los *sultans* representan el elemento esencialmente mahometano del pais, de suerte que la revolucion de Constantinopla no responde al deseo de destruir ó desorganizar el imperio turco, sino a la conviccion de que el imperio turco esta perdido sin remedio, si no se entra resueltamente en el camino de las reformas y de las concesiones. Perdido esta de todos modos, éntrese ó no se entra en ese camino; pero al cabo que se ve algo de lo que sucede al enfermo que padece un mal incurable y que cree encontrar algun alivio a sus dolencias con cambiar simplemente de postura.

Es lo cierto que los *sultans* han seguido en esta ocasion las inspiraciones del bajá Midhat, uno de los hombres mas ilustrados de su pais y cuyo programa está basado en tres puntos principales, a saber: limitacion del poder excesivo del Sultan, que estaria subordinado a un especie de carta constitucional; reduccion de los gastos, los cuales habrian de ser intervenidos, mas ó menos directamente, por ciertos delegados de los contribuyentes, y concesion a las comunidades cristianas de todas las libertades compatibles con la existencia del imperio turco.

Si, como creemos, es este el pensamiento que ha triunfado en Constantinopla con la caída de Abdul-Azzi-Kan, algo y aun mucho se alijara el camino a las grandes potencias para llegar pronto a un arreglo pacífico de la cada dia mas grave y mas complicada cuestion de Oriente; pero, no hay que hacerse ilusiones, la dificultad principal queda en pie. El imperio turco esta en estado de muerte. Es un edificio al que le van faltando los cimientos y que necesariamente tiene que venir a tierra por muchos puntales que se le pongan para evitar su ruina.

El nuevo sultan, que es el sucesor legitimo del que ha sido destronado, pues en Turquía pasa el poder supremo a la rama colateral, aun teniendo hijos el soberano, el nuevo sultan, decimos, procurará ajustar sus primeros actos al programa de los *sultans*, y las grandes potencias pondrán su politica, y la reputacion que se temia no tendrá lugar por ahora; pero no se habrá hecho mas que alejar el peligro. Apesar de todo eso, la eterna cuestion de Oriente, continuará siendo una amenaza constante para la paz de Europa.

Todos los periódicos hablan de la reunion de tres horas que en la noche del 30 al 31 celebraron con la comision de presupuestos, los representantes de los acreedores del Estado. *La Epoca*, cuyo juicio no es muy benévolo para los interesados en este importante asunto, espresa así sus impresiones:

«Hablaron varios señores: los señores Laa, Torroella, Ferrer, La Calle y Conte, y hablaron con notable facilidad, que es privilegio de nuestra raza el expresarse con gran desenvoltura y a veces hasta con elocuencia; pero, hemos de decirlo con franqueza y con lealtad: si disfrutamos del singular privilegio de exponer nuestras ideas con tersa frase y verdadero apuro; si las imágenes afluyen en los floridos discursos de nuestros oradores, si quiera estés sean improvisados, si quiera no tengan sus autores el habito de hablar en público, creemos, y lo decimos con desconfianza, porque tal vez sea una apreciacion particular nuestra, que el sentido practico, la experiencia real de las cosas, la percepcion de las cuestiones bajo el punto de vista positivo de los hombres de negocios, son cualidades que no podemos ostentar de la misma manera.

Los comisionados estaban de acuerdo en que hay posibilidad jurídica de concederles la mitad de los intereses que antes percibian y de aumentar los medios de tributacion. Si allí hubieran hablado los terratenientes, habrian dicho de ser iró que todo exceso sobre la actual tributacion es inadmisible, es irrealizable, y que lo ofrecido por el gobierno a los acreedores es muy bastante para el tipo medio a que resulta adquirida la deuda, siendo caso discutible si aun habrá intereses para lo que el gobierno promete, por lo cual no es muy verdo exagerar las pretensiones, para volver a empezar la cadena de los déficits, de los descu-

biertos, de las operaciones de crédito y de los despilfarros que nos han traído a la actual situacion. Así, cada elemento social, cada fuerza contributiva quiere descargar sobre sus auxiliares el peso de los sacrificios, sin tener en cuenta que solo la armonia, la igualdad, la proporcional distribucion de estos puede hacer llevadera una situacion cuya responsabilidad tiene que aceptar el actual gobierno, cuando sus causantes, sus verdaderos responsables, sus iniciadores y cómplices son los mismos quiza que ahora acaloran las resistencias y se muestran mas intransigentes que los mismos extranjeros.

Porque la verdad es que anoche oímos con verdadera satisfaccion las repetidas protestas que hacian los oradores, elocuentes por cierto, sobre los deberes que el patriotismo les imponia; pero al mismo tiempo, comparando la actitud sensata de los acreedores ingleses—hombres practicos al fin en materia de negocios—la de los holandeses, la de los mismos franceses, aunque menos benévolo, no podiamos menos de adigirnos de que los tenedores españoles, los que conocen mejor el estado del pais, los que estan obligados a mayores miramientos, ofrecieran estímulo, a los menos acomodados, colocándose en una actitud firme, y en nuestro juicio poco practica. Los comisionados habian del contrato bilateral que liga al gobierno y a los poseedores de deuda, del derecho que tienen estos a percibir íntegro de sus intereses, y en verdad que nadie rechazará este derecho, que es perfecto, absoluto, incontrovertible: solo que, siéndolo sin duda, no habiendo nadie que pueda discutir el principio, hay otro principio de metafisica no menos cierto, no menos indiscutible, no menos real y positivo, a saber: que nadie ha podido ni podrá hacer imposibles, ó imposible es que después de creados localmente por gobiernos insensatos, por gobiernos que por sola esta causa deberian ir a la barra, 50 ó 60,000 millones de deuda, el pais pague los 1,800 millones que representan los intereses. Y como esto es imposible, y como no es mas facil, ni mas practico, ni menos ocasionado a desencantos, el ofrecimiento de 800 millones que los acreedores solicitan en un presupuesto, aun no desுவuelto porque la guerra y el desgobierno tienen en él todavia impresas sus desgarradoras huellas, y como los acreedores no españoles han sido los primeros en convencerse de esta triste realidad, de aquí que nos aflija el espectáculo ofrecido por personas tan ilustradas como las que hablaron anoche, y entre las cuales solo el Sr. Conte hizo reflexiones dignas de especial consideracion, aunque no del todo propias del objeto concreto de la informacion. Porque así el Sr. Laa, como el Sr. Torroella, como el Sr. Ferrer y el Sr. La Calle hablaron con facilidad suma, y recordaron los derechos de los acreedores, y ponderaron sus sacrificios, que no ponemos en duda, porque los conocemos perfectamente, y los aplaudimos; pero se atrevieron a aceptar el compromiso de realizar lo que enunciaban, de obtener los resultados que iban enumerando? ¿Es serio el proponer como un aumento de ingresos el respeto del contrato para la moneda de cobre, contrato acerca del cual lo mejor que podemos hacer es guardar un misericordioso silencio? ¿Es serio el indicar que si no bastaban los medios propuestos se apelara a operaciones de crédito, como si precisamente lo de que se trata no fuera el atenuarse escrupulosamente a los recursos del pais, el abandonar el sistema de satisfacer necesidades permanentes con recursos extraordinarios, allegados sabe Dios cómo y a qué costa?

Esperabamos saluciones practicas, realizables, evidentes, que enterraran, mejorandolos, los proyectos del señor ministro de Hacienda, y solo escuchamos frases bien intencionadas, aunque vagas, algunas ideas que exigen tiempo para su desarrollo; pero en lo general, utopias ó arbitrios tan productivos como duplicar el impuesto de los carruajes de lujo, que siempre daría sus 400,000 reales, ó el mantenimiento del contrato para moneda de bronce, que un gran provin-

cia quiere recibir; nada, en fin, que merezca de veras lo que el Sr. Salaverria propone.

No hay cuestion mas difícil que la financiera, como lo está demostrando una larga serie de años en que los hombres que pasaban por mas distinguidos han fracasado, y sin embargo, no hay cuestion para la cual se presente mayor número de personas que se creen poseedoras de la verdadera receta: con los planes que hemos recibido desde el *Credito Patrio*, y de esperar reunir un millon de españoles que empleen sus capitales en titulos de la deuda para hacer un fondo de mutualidad, hasta el que proponia un presupuesto de 6,000 millones de reales con 2,000 de sobrantes, diariamente nos vemos asediados por planes para cuya sola lectura no hay tiempo material; no diremos que todos esos proyectos debieran figurar en el inevitable coloquio de las peras de Cervantes; no diremos que todos los arbitrios sean inferiores en resultado al del que proponia un dia de ayuno general por un año, con lo cual, algunos, al remediar los males del pais, arreglarían su estómago; no; hemos leído algo aceptable y digno de estudio, pero si el arbitrio sigue siendo la base de las mejores combinaciones, hagamos provision de ese patriotismo que ha ilustrado a las naciones en sus momentos supremos, acordémosnos de que ni el Sr. Salaverria ni el ministerio actual tienen la culpa de que la deuda se elevara en los últimos años a una cifra imposible de soportar, y si se exigen responsabilidades se trata, exijanse a los verdaderos causantes, a los que repartian titulos de la deuda como se tiran y reparten números de *La Correspondencia*, pero no a las administraciones formales que, causadas del engaño de que el pais ha sido victima, recogen vejas, tratan de poner orden, dicen la verdad al pais y no le fascinan con ofrecimientos imposibles de realizar, sino que le dicen: ha llegado la hora de liquidar, y es necesario liquidar honradamente en la medida de nuestras fuerzas, sin nuevos engaños, sin nuevas ilusiones, sin nuevos giros sobre el pervertido, que ya ve el pais si le cuestan caros.»

Las bases de arreglo ó de nuevas tributaciones que los representantes de los acreedores del Estado elevaron a la comision de presupuestos, son estas:

- 1.º Imponer el 10 por 100 sobre las ganancias de las loterias y rifas.
- 2.º Proceder con actividad y rigor a hacer efectivo el empréstito nacional de 175 millones de reales.
- 3.º Aumentar el descuento sobre los sueldos de los jefes y oficiales de la armada.
- 4.º Aumentar hasta el 10 por 100 el 5 por 100 que pagan los Ayuntamientos y Diputaciones por los presupuestos generales.
- 5.º Duplicar el impuesto sobre carruajes de lujo.
- 6.º Imponer el 20 por 100 sobre los beneficios líquidos de los Bancos y de otras empresas mercantiles e industriales.
- 7.º Arrendar el impuesto de sellos de ventas.
- 8.º Aumentar en cinco céntimos el franqueo de la correspondencia pública.
- 9.º Cobrar íntegro para el Tesoro el 20 por 100 del impuesto sobre tarifas de viajeros y mercancias en los ferro-carriles.
- 10.º Restablecer la contribucion de pontazgos, portazgo y barcajes en las provincias que al gobierno le parezca mas conveniente.
- 11.º Acuar y poner en circulacion, en las poblaciones rurales que el señor ministro de Hacienda estime mas a propósito para ello por sus condiciones mercantiles, 200 millones de reales en monedas de bronce, que irán siendo recogidas paulatinamente, segun sea posible.
- 12.º Aplicar al pago de la deuda el importe de la renta de los bienes que pertenecieron al príncipe de la Paz, tasados en mas de 200 millones de reales.
- 13.º Reformar todos los servicios pu-

En el sentido de producir economías.

14. Rebajar los gastos del material de todos los departamentos, recomendando la conveniencia de que sean subastados.

15. Reformar la ley del papel sellado, obligando a que se use este papel para las letras, pagarés, recibos de inquilinato y contratos de arriendo.

16. Varias maneras de averiguar las ocultaciones de la riqueza territorial y pecuaria, lo cual podría dar lugar a que se rebajase al 10 por 100 el tipo de contribución, según un curioso trabajo estadístico que se exhibió.

17. Imponer un descuento a los resguardos de la Caja de depósitos y deuda del material del Estado.

Y 18. Vender el material inútil de Guerra y Marina, que representa una suma importante.

La sesión del Congreso del día 30 fué bastante aprovechada, pues continuaron y concluyeron los debates sobre el proyecto de ley de anticipo a varias empresas de ferro-carriles que quedó aprobado: se aprobó también el de guardería rural cuyo articulado insertamos ayer, y siguió discutiéndose el que autoriza al gobierno para ratificar el tratado entre España y Bélgica.

Leemos en *La Epoca* y reproducimos con mucho gusto las siguientes líneas:

«Dícesenos que el partido liberal de las provincias Vascongadas se ha enterado con indignación de los manejos de ciertos elementos revolucionarios, tan dispuestos a entenderse para sus fines disolventes con el carlismo despedido como con el cantonismo impenitente. El partido liberal vascongado puede experimentar, y experimenta, profundo amor hacia sus instituciones tradicionales; pero comprende las exigencias de los tiempos, y por nada del mundo apoyará tendencias ni admitirá tratos con los enemigos de todo orden social. El partido que en las provincias sostuvo siempre la causa de la verdadera legitimidad; el partido que con su vigorosa actitud hizo imposible el triunfo del carlismo, agradece al gobierno su prudente actitud, y solo pide al país que se inspire en los elevados sentimientos de que el Consejo de Ministros está animado.»

Los periódicos de Nueva York contienen los siguientes despachos de la Habana:

HABANA 15 de Mayo.—El decreto de 10 de Abril suprimiendo ciertos derechos de aduana es imponiendo el 30 por 100 de contribución sobre la renta, ha sido revocado.

Se ha visto ahora que las provisiones del decreto eran muy complicadas para que pudieran dar resultado inmediato. Los impuestos suprimidos por el mismo decreto han venido a ponerse en planta y serán cobrados desde Abril hasta Junio inclusive.

El vapor *City of Vera Cruz*, que zarpó de este puerto para Nueva York el Sábado por la tarde, lleva más de 17 cajas de efectos para la Exposición de Filadelfia.

IDEM 14 de Mayo.—Oro español, 130 a 130 1/2 premio. Cambios sobre los Estados Unidos, a 60 días, currency 8 a 7 1/2 descuento; a corta vista, 6 3/4 a 6 descuento; a 60 días, oro, 3 1/2 a 3 1/4 premio; a corta vista, 4 1/2 a 5 premio.

IDEM 15 de id.—Oro español, 129 1/2 a 130 por 100 premio. Cambios, sin variaciones.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) en vista del mal estado en que se encuentra la bandera del segundo batallón del primer regimiento de infantería de Marina, ha venido en disponer se proceda a la construcción y bendición de otra nueva, con las formalidades prevenidas, remitiéndose la vieja al Museo Nacional.

El id. ha venido en disponer que el capitán de ejército, alférez de navío D. Nicolas Allende-Salazar y Nuñez, quede agregado a la comandancia de Marina de esta provincia.

El id. se ha dignado nombrar alféreces de navío con la antigüedad de 25 de Abril último, a los guardias marinos de primera clase D. Luciano Miranda y Godoy, D. Miguel Goytia y Li-

la, D. Augusto Miranda y Godoy, Don Juan Luis Beigbeder y Leford, D. Victoriano Lopez Dóriga y Sañudo, D. Sebastian Alejandro Peñasco y Bueno y D. Salvador Moreno y Eusa, guardando entre sí este orden de antigüedad; siendo la voluntad de S. M. que los citados oficiales se presenten después de hacer uso de un mes de licencia, en el Departamento de Cádiz, en donde prestarán el servicio de su clase, hasta la época oportuna de pasar al apostadero de la Habana en relevo de otros tantos cumplidos, cuyo viaje efectuarán los cuatro primeros en el correo de 30 de Septiembre y los tres últimos en el del 10 de Octubre próximo.

El id. ha venido en disponer se dé de baja en el cuerpo a que pertenece, el vigia del Semáforo de Tarifa D. Juan Herrera de los Ríos.

El Excmo. señor capitán general, general en jefe del ejército de la isla de Cuba, ha tenido a bien autorizar para el uso de la medalla de aquella campaña, con distintivo rojo y dos pasadores, al teniente de navío de primera clase don Rafael Pardo de Figueroa y de la Serna.

S. M. ha tenido a bien disponer que el guardia marina de 2.ª clase D. Juan Carranza y Garrido pase a continuar sus servicios al apostadero de Filipinas de transporte en la goleta *Sirena*, debiendo embarcar en la fragata *Carmen* a su llegada a aquel.

El id. ha tenido a bien conceder a D. María de los Dolores Campos y Morazo, viuda del primer médico de Sanidad de la Armada D. Francisco Gaspar y Gussí, la pensión de novecientas cuarenta pesetas ó sean setenta y ocho pesetas treinta y tres céntimos mensuales, abonables por las cajas de Fernando Pío, y mientras permanezca en estado de viuda.

Para la debida uniformidad en el traje de los empleados en Semáforos, se ha dispuesto que los vigias usen el uniforme de diario del cuerpo general de la Armada, con los distintivos siguientes:

En la levita, a cada lado del cuello, ancla y corona bordada de oro con una S de plata entrelazada; en la gorra, igual distintivo.

Los primeros vigias, para diferenciarse de los segundos, llevarán en las bocamangas de la levita, un cordoncillo de oro en forma de zancho.

Los vigias que disfruten graduaciones oficiales, usarán sus divisas, además de la distintiva de su cuerpo.

El capote ó abrigo de invierno, será de la misma forma que el designado para la Armada.

El traje de los ordenanzas, consistirá en chaquetón ó chaqueta de paño azul, según sea, invierno ó verano, con dos hileras de botones dorados de ancha y corona y a cada lado del cuello la divisa de vigia, bordada el ancla con estambre amarillo y con estambre blanco la S; suprimiéndose la corona; gorra de paño azul con la anterior divisa y pantalón y chaleco del mismo paño.

Para el traje de servicio ó de faena, usarán pantalón y camiseta de mahón ó bayeta, según las estaciones; gorra de marinero y cinta con el nombre del Semáforo y en verano sombrero de paja con igual cinta.

S. M. ha tenido a bien determinar, que los alcaldes de los pueblos, a instancia de los comandantes de Marina, provean de cédulas personales a los individuos de las clases de la Armada y de los buques mercantes, siempre que carezcan de ellas y tengan que embarcarse ó reembarcarse.

Accediendo a lo solicitado por el escribiente de primera clase de la Armada D. Cayetano Suarez y Otero, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha venido en concederle el pase al apostadero de Filipinas a continuar sus servicios, con asignación a aquella auditoria, y para auxiliar al propio tiempo al secretario de causas de aquel apostadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de decreto de 30 de Noviembre de 1812; debiendo salir para su destino, de transporte en la goleta *Sirena* ó aviso *Marques del Duero*.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para Cartagena con objeto de continuar en aquel Depósito sus servicios, el alférez de navío don José Mendoza y Salcedo.

Se ha presentado, procedente de Madrid, el teniente de navío de primera clase D. Joaquín Cervera y Topeta, encargándose de la primera sección del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.

Correo de anoche.

MADRID 1.º

Según noticias cuyo origen consideramos muy autorizado, la comisión encargada de dar dictamen en el alto Cuerpo Colegiador sobre el proyecto de ley de fueros, tiene ya convenidas, en principio, las modificaciones que a su juicio deben introducirse en el trabajo presentado por el gobierno.

La comisión altera el art. 2.º del proyecto, estableciendo que las diputaciones de las provincias hermanas no tendrán facultad alguna para llevar a efecto los reemplazos ordinarios y extraordinarios, cuando se destine el cupo que les corresponda.

En el art. 3.º consigna que las provincias quedan obligadas a contribuir a los gastos que determinen los presupuestos generales del Estado, en proporción de sus rentas y riquezas.

Y en el art. 4.º se conserva la facultad de eximir del servicio de las armas a los hijos de los que han sostenido los derechos legítimos de la nación contra los carlistas, pero sí que estas excepciones se consideren comprendidas en el cupo que corresponda a las tres mencionadas provincias.

—Se hacen muchos comentarios acerca de la numerosa reunión que se verificará esta noche en casa del señor Alouso Martínez.

—Los diputados de la sección tercera niegan cuanto se asegura respecto a la disolución de aquel centro, si bien insisten en que no tiene carácter de hostilidad al gobierno, aunque los ministeriales creen otra cosa.

—Calculábase, según un periódico, en 15 sesiones lo que el Senado invertirá en discutir el proyecto constitucional.

—Dice el *Diario Español* que no sabe con qué fundamento se ha dicho ayer que el general Martínez Campos publicará muy en breve un bando restableciendo el estado de sitio en las provincias de su mando.

—S. M. la reina Cristina, mejorada de su indisposición, pudo ayer dar un paseo en carruaje.

—Ha sido denunciado el número del *Globo* correspondiente al día de hoy.

—A las seis de la mañana han salido hoy de Madrid con los concesionarios é ingenieros de la vía férrea de Malpartida, el señor ministro de Fomento y algunos altos funcionarios para inspeccionar el estado de la línea hasta Talavera de la Reina. En el puente del Alberche, junto a dicha ciudad, han debido almorzar y regresarán esta noche.

—Según despacho telegráfico de la isla de Cuba y noticias del *Cronista* de Nueva York, el general Jovellana, a propuesta del Sr. Cánovas del Castillo, ha derogado el sistema económico del señor Rubi y restablecido el planteado hace un año por el Sr. Gutiérrez de la Vega, que fué aprobado por el gobierno.

—Los cinco céntimos de aumento por el sello de guerra a las cartas será extensivo a las cartas de Ultramar y a las tarjetas postales.

—Parece que el arzobispo de Valencia ha pedido autorización para resignar en un obispo *in partibus* el gobierno de aquella estensa diócesis.

Quebec 31.—Ayer se declaró en esta ciudad un incendio que hasta esta mañana no ha sido dominado por completo, habiendo sido pasto de las llamas cerca de mil casas. Las víctimas ascienden a diez.

Guatemala (sin fecha).—El presidente ha sido destituido y la paz restablecida.

Constantinopla 31.—La noticia de que el sultán destrouado había sido estrangulado es inexacta.

Los patriarcas cristianos han presentado sus respetos al nuevo sultán.

San Petersburgo, 31.—La proclamación del nuevo sultán es aquí acogida como ocasión propicia para la pacificación deseada por todas las potencias.

París, 31.—En su mayor parte los periódicos consideran la revolución de Constantinopla favorable a la paz general de Europa.

Hay noticias de que reina perfecta tranquilidad en aquella capital.

Versiones contradictorias circulan acerca del paradero y suerte del sultán destrouado.

La *Republique Française* dice tener noticias de muy autorizado origen para poder afirmar que el sultán se había refugiado a bordo de un vapor inglés.

París 31.—El espíritu de la revolución turca es: «Estiéndase a los mahometanos las libertades constitucionales pedidas por los cristianos.»

Las que destrouaron al sultán fueron sus ministros.

Créese que el sultán anterior saldrá para la emigración hoy.

El harem queda suprimido. Tenía 1.200 mujeres.

La revolución ha sido bien acogida en el extranjero, pero se duda que ponga fin a las dificultades de Oriente. El nuevo sultán es amigo de Rusia.

Dúdase que los insurrectos renuncien a su autonomía con promesas liberales.

Ultimas noticias.

Madrid 1.º de Junio.

Reformado el proyecto de ley de fueros la comisión lo presentará en breve al Senado.

En el Congreso se discute el presupuesto de Gobernación.

Los constitucionales disidentes tendrán una importante reunión mañana.

En el Senado ha empezado a discutirse el proyecto de Constitución.

Cambios: París, 5'05.—Londres, 48'25.—3 p. 3, 13'45.—Bonos, 58'00.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 1.º de Junio.

La Comisión de fueros del Senado ha acordado ya su dictamen reformando el proyecto del Gobierno.

Cambios.—Interior, 13'45. Exterior, 13'55. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 58'00. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. París, 5'05. Londres, 48'25.

Madrid 1.º de Junio a las 2 de la madrugada.

El Congreso ha tomado en consideración el proyecto de información sobre el estado del Tesoro, habiéndose aprobado además el presupuesto de Gobernación.

El bolsín cerró anoche a 13'45 con pocas operaciones.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 2 DE JUNIO.

3 p. 3 consolid., 13'50 y 35.

3 p. 3 exterior, 13'45.

Gacetas.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 2 de Junio.

Se acordó conferirle poder para pliegos a los procuradores de Madrid D. Manuel Mateos Viza y D. Mauricio Castañeda, para que representen a la ciudad en el recurso de casación que se tiene acordado interponer.

Se concedió a D. Manuel Sacalinga permiso para trasladar al centro de la explanada de los Descalzos el teatro de Roma, abonando el canon que fije la comisión de Hacienda.

Varias instancias que pasaron a sus respectivas comisiones.

Del hecho de no haberse reunido el Miércoles suficiente número de diputados provincia es para celebrar sesión; deduce *La Prensa* que la conciliación no es viable, y es este un raciocinio cuya lógica no comprendemos. ¿Qué excisiones ha habido entre los moderados y los unionistas que son los dos elementos de la conciliación?

Leemos en *La Correspondencia* de antes de ayer:

«A propósito de las cuestiones de Cádiz, celebró anoche una larga é interesante conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros, el señor Barca.»

Más adelante añade:

«Hoy se ha hablado de la salida del Sr. Barca de la subsecretaría de Gobernación. No hay nada por ahora que confirme este rumor.»

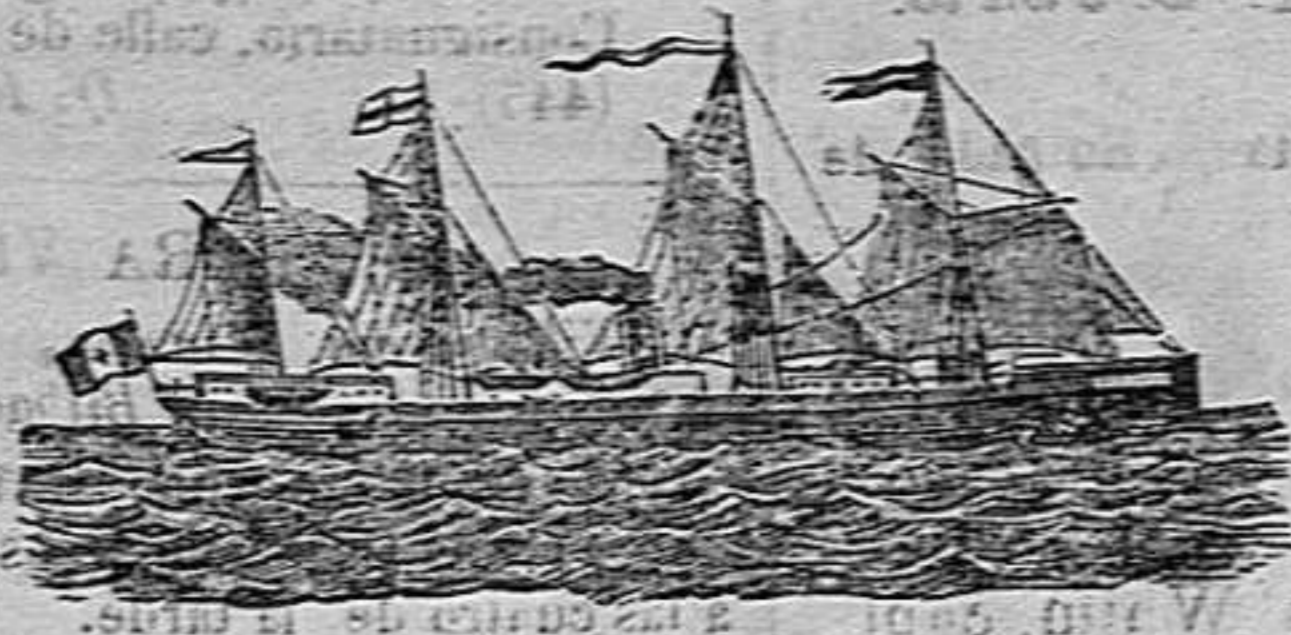
El señor ministro de Hacienda ha dispuesto que D. Bernardo Alonso de Celada, electo administrador de la aduana de Cartagena, continúe de inspector de moles de a de Cádiz.

Ha sido nombrado administrador de loterías en Cádiz, D. Eduardo Martínez Pichillo.

La notable compañía de ópera de Barcelona viene a nuestro Gran Teatro. Forman parte de ella artistas de relevante mérito. Vendrá también el magnífico aparato de decoraciones y vestuario de la ópera *Aida*, que con tan brillante éxito se ha ejecutado en la capital de Cataluña.

Según dice un periódico parece que es casi decidida que el Ilmo. Sr. Obispo de Zala, auxiliar de Sevilla, pase de obispo de la diócesis de Tenerife (en Canarias), suprimida en el Concordato de 1851, y restablecida á virtud de

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENEVA
y el RÍO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salida: *fijs* el 5 de cada mes.—Viaje rápido en 18 días.
VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nord América,

capitan D. V. Bolero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.

Pau fresco y carne fresca: diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios aculeurados, acidez de estómago y alitudo fetido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de vitalidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v nages, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Rosa.

JUVENTUD. • HIGIENE. • BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputacion inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y a conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningun mineral, no ennegrece la piel a contacto de una a hája cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.

5 pesetas caja con boria; 4 sin e.

DEPOSITOS.—Rocanegra, Ancha.—Damis, Ancha.—A. Alvarez, Columna.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principa es perfume as de España y Portugal.—Para pedidos al por mayor dirigirse á su inventor, Sr. LLOFRÍU, perfumista.—Sevilla.

Violeta.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que le es propio.

El Fosfato de Hierro de Leras, principio regenerador de los huesos, es un líquido claro, inodoro, sin olor ni sabor. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los trones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor COTOPAXI, de 4.200 toneladas y fuerza de 170 caballos, saldrá de Lisboa el 7 de junio próximo para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(22)

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piul r especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire, por consiguiente, este precioso medicamento no puede asi ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.: son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y silíticas, para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables. »

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principa es farmacias. Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

PARA VIGO.

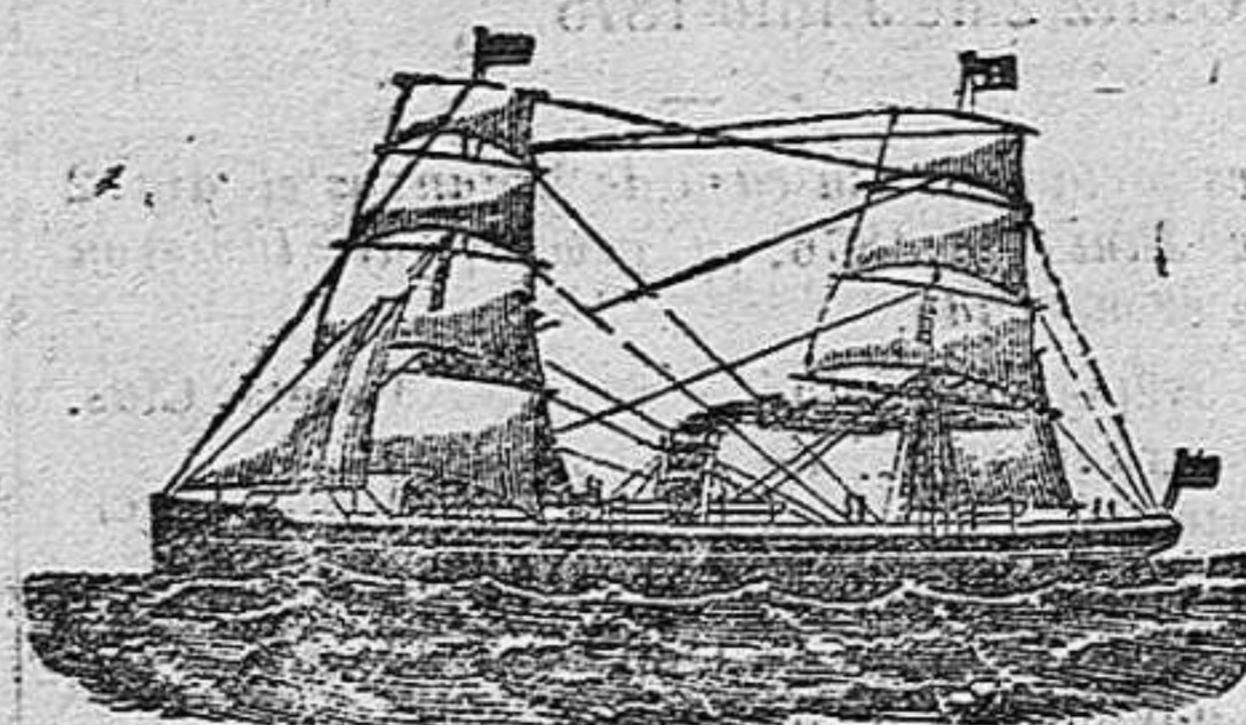
Carril, Coruna, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTOR A, su capitan don Pedro Orhon, saldrá del 5 al 6 de Junio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15.

(134) D. Ricardo de Sobrino.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

El magnifico vapor español

LEON.

saldrá de Cádiz el día 18 de Junio y el 23 d Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar.

(139) D. Manuel A. de Anusátegui.

ANUNCIOS.

Sellos.

Se compran sellas de franqueo de España de los años de 1850 á 56, y del correo oficial del 61 y 65.

Tambien se compran de Cuba, Fernando Poo y Filipinas, de todos precios y emisiones.—Venta y cambio de sellos de todos paises.

Librería Universal de MORILLAS, S. Francisco, núm. 36.

Lecciones de mundo.

Páginas morales en verso, por D. Teodoro Guerrero.

Acaba de publicarse la sétima edicion de este libro, tan popular en España y América, declarado de texto por los ministerios de Fomento y Ultramar.

Cuatro reales en toda España. Pedidos al autor, en Madrid, calle de Serrano, 182. Por docena, á 36 rs.

Almoneda.

Se hace durante cinco dias, de dos á cinco de la tarde, de todos los muebles de un estrado de elegante construcción y enteramente nuevo, como de algun otro mueble en las mismas condiciones. No se admiten revendedores. En la administracion de este periódico informaran.

(152)-5

Coquetismo y Presuncion,

comedia en tres actos y en verso, original de D. Francisco Flores Arenas.

Agotadas, tiempo ha, las anteriores ediciones de esta obra, y no pudiéndose, por tanto, servir los pedidos de ella, ha sido indispensable hacer otra edicion, la cual, oriñadas algunas dificultades que han deparado su publicacion, se halla ya de venta en la Librería Española y Estrangera de la Revista Médica, de los señores Verdugo y Campana, plaza de San Agustín, números 4 y 5.

En la calle de Sierra-

mento; num 38, se han recibido una partida de JAMONES de las montañas de Galicia de superior calidad á 8 rs. libra.

Huevos muy frescos á 24 rs. 100.

Paredes y Gonzalez.

Sastrería.

Calle Duque de Tetuan, antes Ancha esquina á la de San José.—Cádiz.

En este establecimiento se ha recibido un abundante y variado surtido de géneros, novedad, de las principales fabricas nacionales y extrangeras, por lo que podrán quedar complacidos los favorecedores del mismo en todos los tipos de precios de las prendas.—Se ha recibido tambien un considerable número de elegantes trajes para niños, hechos en Paris, y que pueden darse desde el minimo precio de 80 reales en adelante.

Julio Verne.

Acaba de publicarse la importante obra de este autor EL PAIS DE LAS PEEBS, ilustrada con numerosos grabados.

Un cuaderno, 6 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

HIELO.

Desde el Miércoles 21 de Mayo se despacha al por menor en la Cervecería de Fernandez y Rodriguez.

Callejon de Fint; frente al jardín.

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.ª, que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murgala, número 28

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa Maria y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos.

José Juliá,

Profesor dentista.

Calle de Juiquera, n.º 1, esquina á la plaza de San Antonio.

PARIS.—MEDALLA DE ORO 1875.

HIGIENE y SALUD de la BOCA

ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS

Preparacion del

Doctor JOHN EVANS

11, RUE D'ENGHIEN, PARIS.

Nada es mas delicado que estas especialidades destinadas á conservar los dientes, la boca y la garganta en perfecto estado. El nombre del Doctor ofrece una seguridad indiscutible.

Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 12 y 24 rs.

En Cádiz, D. Arturo Damis.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy, á beneficio del eminente actor D. Pedro Delgado. El drama en tres actos, *En el punto de la espada*—Y la comedia en un acto, *Este cuarto no se alquila*.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—2.ª 2 rs.—3.ª 1 rs.—4.ª 50 cts.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.